



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

1591/2014

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las quince horas con cuarenta y cinco minutos del día cinco de noviembre de dos mil catorce.

La Suscrita Oficial de Información del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°1591 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por el [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] del departamento de [REDACTED] quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED] quien ha solicitado la siguiente información: "1. ¿Cuáles son los procedimientos médicos a seguir para las diferentes patologías crónicas? (deficiencia renal, diabetes, problemas de hipertensión) 2. ¿Cuáles son los tipos de patologías que se atienden en el ISSS? (5 principales, desde 1996 hasta el 2014) 3. ¿Cuáles son las deficiencias que se han encontrado en farmacia y atención al usuario? (deficiencias en desabastecimiento, programación de citas médicas?"; hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante el Departamento de Atención Primaria en Salud, Departamento de Epidemiología, Departamento de Control Farmacia y el Departamento de Atención al Usuario del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, a fin que facilitaran el acceso a la información solicitada.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió en formato electrónico, la siguiente información: **Manual de Organización y Lineamientos de Clínicas Metabólicas, Portafolio de Servicios de Clínicas Metabólicas, Informe de Deficiencias en Farmacias (Desabastecimiento), Informe de Oportunidades de Mejora en Atención al Usuario y Cuadro con resumen de las cinco principales Patologías entre los años 1996 al 2014.**

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

Entréguese, la siguiente información al señor [REDACTED] la información detallada en el párrafo quinto de la presente resolución.

Notifíquese por medio de la dirección de correo electrónico proporcionada en la solicitud.


Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información ISSS

